



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN.- 318/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SUMINISTRO DE GASÓLEO PLARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES DE ORIHUELA (ALICANTE).

///

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de **“suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante)”** a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A.** con CIF nº A-30678841, por importe total de 55 €/ M3 de prima de comercialización más impuestos correspondientes más Platt's H. Cif. Mediterráneo Gasoil.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A.** con CIF nº A-30678841, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar.

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, tramitado mediante procedimiento abierto y regulación armonizada para el suministro de **“GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES DE ORIHUELA (ALICANTE) “ 318/2009.**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 5 de agosto de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. *Virgilio Estremera Saura*